



N.º 1.º sobre organiza-
 cion de Milita-
 rias Provinciales.

Militar int.º de esta Plaza, fha. diez y siete
 del actual con el que acompaña para el devoto
 conocimiento, un exemplar de la librería del
 Excmo. Sr. Capitan Genl. de los Reynos de Va-
 lenzia y Murcia de voto del mismo, en la que se
 inserta la N.º con. de veinte y seis de Enero
 ult.º por la que se prescribe en varias Ptas. p.
 la organizacion y gobierno de los Regimientos de
 Militias Provinciales. Entendido por este Ay.
 acuerdo: se guarde y cumpla, contentandose el
 Pleno

N.º 2.º sobre el
 alojamiento de D.
 Nicolás Viale.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento
 en Cas.º extraordinario de la mañana de doce del
 actual, se vio el informe que consta de diez y
 nueve del mismo emanado por D. Miguel Vala-
 rino, D. Agustín Argente y D. Juan.º Sivita
 con referencias a la con. pasada por el Secretario
 de Estado y del Despacho, con referencias tambien
 a que se creyese de la carga de alojamiento
 a D. Nicolás Viale, Vice. Consul de S. M. Sarda-
 en esta Plaza. Entendido por este Ayuntamiento
 acuerdo: se conforma con su contenido y se
 remita en certificacion en calidad del que
 debe dar esta Corporacion al Excmo. Sr. Pleno.

